

CERTIFICADO OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS	
Expediente: PA 2022-0-034	
Denominación:	Suministro de los materiales y el equipamiento necesario para la medición cuantitativa y no invasiva del Óxido Nítrico (FENO) en los pacientes con asma del Hospital Clínico San Carlos.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2022, tras la apertura del sobre 3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS” del expediente referenciado, propone hacer públicas la oferta económica de las empresas que presentaron propuesta a esta licitación:

OFERTAS ECONÓMICAS

LICITADOR	LOTE ÚNICO			
	P.U.	B.I.	IVA 21%	TOTAL
INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A.	6,67	52.000,00	10.920,00	62.920,00
HOSPITAL HISPANIA, S.L.	7,30	56.940,00	11.957,40	68.897,40
THERMO FISHER DIAGNOSTICS,S.L.U.	9,95	77.610,00	16.298,10	93.908,10
AIRMEDICAL PRODUCTS, S.L.	6,00	46.800,00	9.828,00	56.628,00

Asimismo, propone solicitar explicación de las ofertas económicas en los términos indicados a continuación:

	EMPRESA	LOTE	RESULTADO CALIFICACIÓN
1	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES, S.A. CIF: A50086412	ÚNICO	ACLARAR: deberán aclarar las cantidades ofertadas e importes de: Precio Unitario s/IVA, IVA y Total Oferta, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (2 decimales)

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el Servicio de Contratación del Hospital Clínico San Carlos **antes de las 23:59 hrs. del día 2 de enero de 2023**, y se remitirá electrónicamente a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid:

<https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del Tablón de Anuncios Electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición, de conformidad con lo previsto en el art. 141 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como en el art. 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación,